



**CENTRO DE
CAPACITACIÓN
Y ESTUDIOS**

11 DE DICIEMBRE DE 2024

**JORNADA DE CIERRE DE
CUENTA PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**



Secretaría
de Hacienda



JORNADA DE CIERRE DE CUENTA PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

11 de diciembre
10:00 a 13:00 hs.

Objetivos

Que los participantes logren:

- > Fortalecer los conocimientos relacionados con el cierre de cuenta.
- > Brindar las herramientas necesarias para agilizar la Gestión de cierre de ejercicio en el módulo de contabilidad.
- > Adquirir un buen manejo de la herramienta en la gestión de su competencia.
- > Contribuir a una mejora continua de los procesos de administración financiera.

Participantes

Agentes referentes del área contable del Sector Público Nacional.

Duración

3 horas

Fecha y Horarios

El 11 de diciembre de 10:00 a 13:00 horas.

Certificado de asistencia

Se extenderán certificados de aprobación a quienes participen del 100% de la jornada

Lugar de realización

Webex Meetings.



Temario Sintético

- a) Normativa de Cierre de Cuentas
- b) Cuadros de Cierre
- c) Elaboración de Reportes Contables
- d) Información sobre Bienes Muebles e Inmuebles
- e) Recursos, Gastos, Fondo Rotatorio, procedimientos de cierres contables.
- f) Presentación del cierre a través del Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales (SIFEP)

Bibliografía

- Ley N° 24.156, Decreto reglamentario 1344/07 y normativa complementaria.
- Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. 1995
 - Cuenta de Inversión, normativa de cierre.
 - Presentaciones en Power Point elaboradas por los docentes.

Coordinación Técnica

Cdora. Patricia Castro. Directora de Normas y Sistemas. Contaduría General de la Nación. Subsecretaría de Presupuesto. Secretaría de Hacienda.

Coordinación General

Lic. María Gabriela Candal. Directora de Actividades de Capacitación en Materia de Administración Financiera. Centro de Capacitación y Estudios. Subsecretaría de Presupuesto. Secretaría de Hacienda. Tel.: 4349-6001. E-mail: gcanda@mecon.gov.ar